

Irrigación destituyó a una inspectora de cauce: tendrá que devolver una importante suma

26/08/2025



El **Departamento General de Irrigación**, a través del Tribunal Administrativo (HTA), detectó una serie de irregularidades en la **Inspección de Cauce del Canal Matriz Lunlunta**. La investigación se originó a partir de la **falta de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2022 por parte de una inspectora de cauce**.

Durante el año 2024, el Departamento General de Irrigación dio a conocer anomalías que tenían lugar en la Inspección de Cauce del Canal Matriz Lunlunta. Las irregularidades detectadas derivaron en la aplicación de una sanción administrativa de

suspensión en el cargo por 60 días a la Inspectora de Cauce **María Emilia Scatolón** (Resol. N° 489/24 HTA) quien estaba en funciones desde el 2011.

En concreto, **la inspectora fue sancionada por no presentar en tiempo y forma la rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2022**, la cual fue expuesta de manera incompleta en septiembre de 2024. Por ejercicios anteriores, se le habían impuesto sanciones menores como llamados de atención y cargos de devolución o multas, por no ajustarse al procedimiento reglado por las rendiciones de cuentas (hoy Res. 602/21 HTA).

“En octubre de 2024, el HTA dispuso la intervención preventiva de esa Inspección y el inicio de una investigación administrativa debido a denuncias formuladas por terceros. El 20 de agosto pasado, el HTA concluyó esta investigación, evidenciando serias irregularidades, incluyendo pagos y aportes no correspondientes a períodos trabajados y la presentación de documentos con firmas falsificadas. Estas irregularidades fueron corroboradas con prueba objetiva y llevaron a la imposición de sanciones administrativas severas”, destaca el comunicado de Irrigación.

En virtud de ello, el HTA dictó la Res. 253/25, **imponiendo la sanción de inhabilitación a todo el cuadro de autoridades (Inspector y Delegados) por ser responsables solidarios**, prohibiéndoles ocupar cualquier cargo en la administración de las aguas por cinco años, además de la destitución del cargo en vigencia.

Asimismo, **se ha requerido la devolución de fondos a la Inspección de Cauce por un monto de \$3.608.523,62**, correspondiente al valor de los sueldos brutos y contribuciones no abonadas a los denunciantes, más intereses legales calculados desde la fecha de la transferencia directa a la cuenta personal de la inspectora Scatolón.

“Cabe resaltar que, dado que los montos involucrados son de

gran cuantía, se seguirán realizando investigaciones adicionales conforme a los procedimientos establecidos. Concordantemente, las irregularidades denunciadas, investigadas y concluidas abarcan los ejercicios de 2022, 2023 y 2024, y podrían ampliarse al resto de los comprobantes y/o gastos presentados por la Inspección de Cauce a sus regantes en la Asamblea de rendición de cuentas. La rendición de cuentas del ejercicio 2024 'no ha sido aprobada' por sus regantes, lo que indica que las cuentas no cumplen con los requisitos de la Res. 602/21 HTA. Por lo tanto, el HTA ha resuelto la 'no integración' de los ejercicios anuales 2023 y 2024 y el inicio de una nueva investigación sumarial administrativa que abarque de forma integral los ejercicios 2022, 2023 y 2024", agrega el comunicado.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/irrigacion-destituyo-a-una-inspectora-de-cauce-tendra-que-devolver-una-importante-suma/>